

LA RIOJA, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2.022

VISTO: lo establecido en el artículo 10 de la ley 9341 reglamentado mediante Decreto FEP N° 2350/13, referente a las modificaciones de datos de proveedores inscriptos (precisamente punto 3 “requisitos de inscripción- Personas Jurídicas”); y

CONSIDERANDO:

QUE, el Art. Inc. a) del 10 de la ley 9341 dispone que la Dirección General de Contrataciones tiene a su cargo el Registro Provincial de Proveedores y Contratistas del Estado, y en su inciso b) establece que se propenderá a la utilización de las nuevas tecnologías de la información para el diseño, implementación y funcionamiento del registro mencionado.

QUE a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 10 inc. b) de la ley 9341, se implementó un sistema informático del Registro de Proveedores del Estado Provincial.

QUE habiéndose producido modificaciones en la información proporcionada por proveedores, es menester actualizarla en cada legajo exclusivo y particular que cuenta la Dirección General de Contrataciones.

POR ELLO y en ejercicio de las atribuciones que le confiere la ley 9341 y el Decreto FEP N° 2350/13,

**LA DIRECTORA GENERAL
DE LOS SISTEMAS DE CONTRATACIONES**

DISPONE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la modificación de datos en el Registro Provincial de Proveedores y Contratistas del Estado, en el detalle que se indica a continuación:

- Asociación para el Fortalecimiento Comunitario (Nº de Orden 2699) – aprobado por Disposición 24/22. Designación de Autoridades según Acta de Asamblea Ordinaria Nº 156, con fecha 07 de junio de 2.021.
- Perkin Elmer Argentina SRL (Nº de Orden 1433) – aprobado por Disposición 012/18. Designación de Autoridades según Acta de Gerencia, con fecha 31 de Marzo de 2.022.
- Farmathea SA (Nº de Orden 1587) – aprobado por Disposición 054/18. Designación de Autoridades según Acta de Asamblea, con fecha 01 de Noviembre de 2.021.
- Glinda Corp SA (Nº de Orden 891) – aprobado por Disposición 024/16. Designación de Autoridades según Acta de Asamblea, con fecha 27 de Febrero de 2.019.
- Datastar Argentina SA (Nº de Orden 2476) – aprobado por Disposición 001/22. Designación de Autoridades según Acta de Asamblea, con fecha 24 de Abril de 2.022.

ARTICULO 2º.- La presente forma parte integrante de la disposición aprobatoria original de cada proveedor y deberá reflejarse en el legajo digital del sitio compras.larioja.gob.ar

ARTICULO 3º.- Publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DISPOSICION D.G.S.C. Nº **034-22**

Firmado Digitalmente por
Dra. María de los Ángeles Tokeff
Directora General de
Sistemas de Contrataciones
Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas
Gobierno de La Rioja